

La reducción de grados universitarios no se iniciará hasta el curso 2017-2018

La CRUE propondrá al Gobierno alargar un año las pruebas de selectividad

CARINA FARRERAS
 Barcelona

Por amplísima mayoría, los rectores españoles ratificaron ayer no ofrecer grados de tres años para el próximo curso 2016-2017 de formaciones universitarias ya existentes y mantener el modelo actual de formación de cuatro años de duración. El acuerdo aprobado ayer por la asamblea general de la Conferencia de rectores de las universidades españolas (CRUE), por 64 votos a favor, cinco abstenciones y dos votos en contra es vinculante a las 76 instituciones asociadas, que representan la casi totalidad del sistema universitario español.

Esta medida atañe únicamente a titulaciones ya existentes y sólo al próximo curso a partir del cual las universidades serán libres de acortar las carreras y ampliar el máster, pasando del modelo 4+1 (cuatro de grado y uno de máster) al 3+2 (tres de grado y dos de máster). La libertad de los centros para diseñar la duración de los grados que propuso por decreto el Gobierno del PP en enero del 2015, ha soliviantado a la comunidad educativa. Los estudiantes temen el encarecimiento de sus estudios ya que los másters son más caros que los grados (en el caso de Catalunya, existe el compromiso por el que el primer año de máster se pagará a precio de grado). Tam-



XAVIER CÓMEZ / ARCHIVO

Los jóvenes temen que los grados aumenten el precio de sus estudios universitarios

tudiantes lo que está sembrando cierta inseguridad en la comunidad educativa.

Respecto a la votación de ayer, se ratifica el acuerdo al que ya habían llegado los rectores en febrero del

2015, tras la aprobación del decreto que flexibilizaba la impartición de grados de diferente duración, tal y como está establecido en la mayoría de países europeos donde conviven grados de tres y cuatro años con

másters de uno y dos años. La mayoría de rectores son proclives a la flexibilización, aunque de forma ordenada. "La moratoria gana el tiempo que necesitábamos y que el Ministerio de Educación no nos concedió", señaló ayer Josep Maria Garrell, vocal de la CRUE como rector de la Universidad Ramon Llull. De este modo se están acometiendo estudios sobre los impactos económicos de la implantación de este decreto y se estudia los criterios académicos que regirán la convivencia de grados de titulaciones de tres y cuatro años. "No necesariamente pasaremos a un modelo de 3+2, pues también se podrá optar por un 3+1+1, o por el 4+1", sostuvo Garrell.

La moratoria excluye las titulaciones de nueva creación y que algunas universidades, entre ellas catalanas, han programado para el próximo curso. El presidente de la CRUE, Segundo Piriz, subrayó que "para definir qué titulaciones son nuevas y cuáles no, se tomará como referencia el catálogo de títulos universitarios pre-Bolonia", publicado por el ministerio y si aún existieran dudas, se estudiará cada caso de forma individual.●

La moratoria excluye las nuevas titulaciones de tres años que diversos centros, varios catalanes, ya ofrecen

bién los rectores recelan sobre el impacto financiero de sus centros.

Por otra parte, la CRUE decidirá los próximos días sobre la conveniencia de presentar al Gobierno una propuesta para que se mantengan las pruebas de acceso a la universidad (PAU) para los alumnos que cursan ahora primero de Bachillerato y que, según la ley Wert, no tendrán ya que superar dichas pruebas. La Lomce indica que a partir del curso 2012-2013, cada universidad determinará los criterios de admisión de sus futuros es-

Cuota para reproducir obras

■ El material que difunde las universidades en las aulas y a través de sus campus virtuales, contará a partir de ahora con una garantía jurídica de reproducción que incluye a todas las universidades asociadas. Así, la CRUE ha llegado a un acuerdo con el Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro) y con Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (Vegap) para la reproducción digital de obras del repertorio de Cedro. El convenio incluye una limitación máxima de reproducción del 10% de la obra. El acuerdo tendrá una dura-

ción de dos años, ampliable a un tercero, y la cantidad acordada es de unos 3 millones de euros (sin contar el IVA). Esta cifra equivale a un total de dos euros por estudiante universitario a tiempo completo que curse formación de grado o de máster. Cada una de las 76 universidades asociadas en la CRUE deberá ratificar el acuerdo con Cedro y Vegap. Se clarifica de este modo el uso de imágenes y textos que las universidades realizaban de materiales ya publicados y que había causado sanciones a algunos centros, como la UAB y la UB.